



**Cinvestav**

**CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE  
CONSUMIBLES PARA EL ÁREA DE JARDINERÍA DEL  
CINVESTAV UNIDAD ZACATENCO Y SEDE SUR**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL  
ELECTRÓNICA**

**N° IA-011L4J999-E265-2022**

**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
SECCIÓN LICITACIONES**



## CONTENIDO

Convocatoria	4
Glosario	4
1. Información general.	5
1.1. Programa de eventos de la Invitación	6
1.2. Publicación de la Invitación	6
1.3. Medio a través del cual se llevará a cabo la Invitación y el carácter de la misma.	6
1.4. Ejercicio (s) que abarcará la contratación	6
1.5. Idiomas	6
1.6. Disponibilidad presupuestaria	6
2. Objeto y alcance de la Invitación.	6
2.1. Descripción de los bienes	6
2.2. Plazo para la entrega de los bienes	7
2.3. Lugar de entrega de los bienes	7
2.4. Condiciones para la entrega de los bienes	7
2.5. Adjudicación del Contrato	7
2.6. Tipo de contrato.	7
3. Acreditación del licitante.	7
3.1. Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica	7
3.2. Forma de acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica	7
3.3. Presentación de documentos originales previo a la firma del contrato	7
4. Requisitos para participar en el procedimiento	8
4.1. Nacionalidad de los licitantes	8
4.2. Manifestación de interés	8
5. Aclaraciones a la invitación de la invitación.	8
5.1. Presentación de proposiciones	8
5.2. Contenido de la proposiciones	9
5.3. Folio de las proposiciones	11
5.4. Retiro de proposiciones	11
6. Proposiciones conjuntas.	11



**Cinvestav**

7.	Acto de presentación y apertura de proposiciones	11
7.1.	Presentación de proposiciones.	11
7.2.	Apertura de proposiciones.	12
7.3.	Evaluación de las proposiciones.	12
7.4.	Fallo de la Invitación.	13
		13
8.	Criterio para la evaluación de las proposiciones y adjudicación del contrato.	13
8.1.	Criterios de evaluación	13
8.2.	Adjudicación del contrato	13
8.3.	Formalización del contrato	13
		13
9.	Desechamiento de proposiciones.	14
9.1.	Criterios para el desechamiento de proposiciones	14
10.	Declaración de Invitación desierta	15
10.1.	Declarar desierta la Invitación	15
10.2.	Cancelación de la Invitación o partidas de la misma	15
11.	Firma del contrato.	15
11.1.	Formalización del contrato	15
11.2.	Cumplimiento de obligaciones fiscales	16
11.3.	Cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social	16
11.4.	Responsabilidades del proveedor frente a terceros	16
11.5.	Requerimientos de información	16
11.6.	Garantía de cumplimiento del contrato y prórroga	16
11.7.	Penas convencionales	17
11.8.	Modelo de contrato	17
12.	Condiciones de pago	17
12.1.	Condiciones de pago	17
13.	Cesión de derechos	17
14.	Causales de rescisión, terminación anticipada del contrato y suspensión de la entrega de los bienes	17
14.1.	Rescisión administrativa del contrato	17
14.2.	Causales de rescisión del contrato	17
14.3.	Procedimiento de rescisión del contrato	18
14.4.	Terminación anticipada del contrato	18
14.5.	La entrega de los bienes	18



15.	Inconformidades.	18
16.	Solicitud de información y verificación por parte de la SFP	18
17.	Sanciones	18
18.	Procedimiento de conciliación	18
19.	Protocolo	18
20.	Jurisdicción	19
Anexo 1		20
Anexo 2		22
Anexo 3		23
Anexo 4		24
Anexo 5		25
Anexo 6		26
Anexo 7		27
Anexo 8		28
Anexo 9		29
Anexo 10		30
Anexo 11		31
Anexo 12		32
Anexo 13		33
Anexo 14		34
Anexo 14.1		35-42
Anexo 15		43
Anexo 16		45
Anexo 17		46



El Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, a través de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Av. Instituto Politécnico Nacional No. 2508, Col. San Pedro Zacatenco, C.P. 07360, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México; celebrará la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° IA-011L4J999-E265-2022**, para la **"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA EL ÁREA DE JARDINERÍA DEL CINVESTAV UNIDAD ZACATENCO Y SEDE SUR"**, según la siguiente:

### CONVOCATORIA

#### GLOSARIO

Para efectos de esta invitación se entenderá por:

<b>Acuerdo:</b>	El Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.
<b>Administrador de Contrato:</b>	Servidor público responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato a través del control y seguimiento del mismo.
<b>Área contratante:</b>	Subdirección de Recursos Materiales ubicada en Avenida Instituto Politécnico Nacional número 2508, Edificio Dirección-Administración, Colonia San Pedro Zacatenco, Código Postal 07360, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México.
<b>Área Requirente o Solicitante:</b>	Subdirección de Servicios y Mantenimiento ubicada en Avenida Instituto Politécnico Nacional número 2508, Edificio Servicios Generales, Colonia San Pedro Zacatenco, Código Postal 07360, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México.
<b>Área técnica:</b>	La responsable de elaborar las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, de responder en la junta de aclaraciones las preguntas que sobre estos aspectos técnicos realicen los licitantes; así como de coadyuvar en la evaluación de las proposiciones.
<b>CINVESTAV:</b>	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.
<b>Contrato o Pedido:</b>	Acuerdo de voluntades que crean derechos y obligaciones derivados de la presente invitación.
<b>Convocante:</b>	Subdirección de Recursos Materiales de "EL CINVESTAV", Responsable de la planeación y organización de los procesos de invitación.
<b>Convocatoria:</b>	Documento que contiene requisitos, términos, condiciones, especificaciones técnicas relativas a los bienes y/o servicios a adquirir.
<b>CompraNet:</b>	Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios, a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con dirección electrónica <a href="http://compranet.gob.mx">http://compranet.gob.mx</a> .
<b>Firma Electrónica:</b>	El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.
<b>La Ley o LAASSP:</b>	La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
<b>Licitante</b>	Persona Física o Moral que participe en el presente procedimiento de licitación pública o invitación a cuando menos tres personas
<b>Políticas:</b>	Las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CINVESTAV.
<b>Propuesta o proposición:</b>	Propuesta Técnica y Económica, es la oferta que libremente presentan los licitantes.
<b>PROVEEDOR:</b>	La persona que celebre contratos de Adquisiciones, Servicios y/o Arrendamientos.
<b>Reglamento:</b>	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1. Programa de eventos de la Invitación

ACTO	FECHA	HORA	LUGAR O MEDIO
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	09 DE AGOSTO DE 2022		CompraNet
ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA	15 DE AGOSTO DE 2022	13:00 hrs.	CompraNet
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	18 DE AGOSTO DE 2022	11:00 hrs.	CompraNet
FALLO DE LA INVITACIÓN	19 DE AGOSTO DE 2022	11:00 hrs.	CompraNet
FIRMA DEL CONTRATO	19 DE AGOSTO DE 2022	09:00 a 15:00 Horas	Subdirección de Recursos Materiales ubicada en Av. Instituto Politécnico Nacional No. 2508, Edificio Dirección-Administración, Colonia San Pedro Zacatenco, Código Postal 07360, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México

De conformidad con lo estipulado en la fracción II del artículo 26 Bis de la Ley y al Criterio 03 emitido por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la correcta aplicación de las leyes de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas la participación de los licitantes en esta Invitación, será exclusivamente por medios electrónicos en su totalidad, a través de CompraNet, utilizando medios de comunicación y de identificación electrónica; en el entendido de que las comunicaciones que por este medio se realicen producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio, de acuerdo a lo indicado en el artículo 27 de la Ley. La entrega de la Documentación Administrativa, Legal, Técnica y Económica deberá ser en formatos Word, Excel, PDF o en su caso utilizar archivos de imagen tipo JPG o GIF, según se requiera, incluyendo la documentación no preparada por el licitante, tales como catálogos y/o folletos y/o fichas técnicas, y/o impresiones de páginas de internet, conforme al acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de estos.

Por tratarse un procedimiento electrónico, en sustitución de la firma autógrafa, los licitantes deberán utilizar, los medios de identificación electrónica, es decir la firma electrónica, en términos del artículo 50 del Reglamento, así como las disposiciones contenidas en el Acuerdo, la firma electrónica de las proposiciones producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio en cumplimiento al artículo 27, último párrafo de la Ley.

Conforme a lo anterior, las Aclaraciones a la invitación, el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y el Acto de Fallo, se realizarán a través de CompraNet y sin la presencia de los licitantes en dichos actos.

En términos de lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 26 de la Ley, podrá asistir cualquier persona a los actos de esta Invitación en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en el desarrollo de los mismos.

### 1.2. Publicación de la Invitación

Con fundamento en el artículo 43 fracción I de la Ley, la publicación de la Invitación se realizará a través de CompraNet y de la página de internet del Cinvestav y su obtención será gratuita.

### 1.3. Medio a través del cual se llevará a cabo la Invitación y el carácter de la misma.

De conformidad con lo previsto en los artículos 26 Bis, fracción II, y 28, fracción I, de la Ley, esta Invitación será electrónica y de carácter Nacional; esto es, los licitantes podrán participar exclusivamente a través de CompraNet en las Aclaraciones



a la invitación, el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y el Acto de Fallo, utilizando medios de comunicación e identificación electrónica; y sólo podrán participar personas de Nacionalidad Mexicana.

De acuerdo a lo anterior, la participación de los licitantes en este procedimiento de Invitación se efectuará de conformidad a los términos indicados en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

#### **1.4. Ejercicio(s) que abarcará la contratación**

La contratación requerida corresponde al ejercicio fiscal 2022.

#### **1.5. Idiomas**

Los licitantes que participen en esta Invitación, deberán presentar sus proposiciones Técnica y Económica así como su documentación Legal y Administrativa, en idioma español; así como los folletos y anexos técnicos de los bienes ofertado por el licitante. En caso de que éstos últimos estén impresos en idioma diferente, deberán acompañarse de su respectiva traducción simple al español.

#### **1.6. Disponibilidad presupuestaria**

La adquisición de los bienes mencionados en la presente Invitación cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el ejercicio fiscal 2022, todo conforme a las Requisición 2117-2022 y 6296-2022 con folios Compromiso 1659 y 5130.

## **2. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN**

### **2.1. Descripción de los bienes**

Las cantidades, especificaciones, plazos, alcances, términos, condiciones, lugar y horario de la entrega de los bienes requeridos se describen en el Anexo 1.- Anexo Técnico, que como tal forma parte integrante de la presente Invitación.

La propuesta que realicen los licitantes con respecto a los bienes requeridos deberá apegarse justa, exacta y cabalmente a la descripción y presentación que se indica en el Anexo 1.- Anexo Técnico de esta Invitación, por lo que no se aceptarán alternativas técnicas de ninguna clase.

El cumplimiento del contrato se amparará mediante la presentación de la documentación soporte en original y debidamente requisitada, y de la factura, en esta última invariablemente se hará referencia al número y fecha del contrato.

### **2.2. Plazo para la entrega de los bienes**

Los bienes se entregarán de conformidad con lo señalado en el Anexo 1.- Anexo Técnico.

La convocante no otorgará incrementos del monto del contrato o de la cantidad de los bienes establecidos en esta Convocatoria, salvo en el supuesto previsto en el artículo 52 de la Ley y en el párrafo segundo del artículo 91 del Reglamento. En este caso deberá formalizarse por escrito el Convenio Modificadorio respectivo.

### **2.3. Lugar de entrega de los bienes**

La entrega de los bienes se llevará a cabo de acuerdo al lugar establecido en el Anexo 1.- Anexo Técnico, el cual forma parte integrante de la presente Invitación.

La entrega de los bienes se deberá llevar a cabo en los horarios y días establecidos por el área requirente.

### **2.4. Condiciones para la entrega de los bienes**

El PROVEEDOR entregará a entera satisfacción del área requirente, conforme a lo establecido en el Anexo 1.- Anexo Técnico y su acreditación la realizará con la documentación soporte y la factura correspondiente.



El PROVEEDOR entregara los bienes requeridos con estricto apego a las características, especificaciones técnicas y condiciones señaladas en el Anexo 1.- Anexo Técnico de esta Invitación y en el contrato respectivo. En el supuesto de que el área requirente detecte que el licitante adjudicado ha modificado las condiciones, términos o calidad establecidos para la adquisición de los bienes procederá a rechazar los mismo y, en consecuencia, la convocante podrá rescindir administrativamente el contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley; con independencia de las penas convencionales establecidas en el modelo de contrato y el Anexo Técnico.

## **2.5. Adjudicación del Contrato**

Para la presente Invitación, la adjudicación será por partida a uno o más licitantes en el entendido de que debe presentar propuesta del 100%.

## **2.6 Tipo de Contrato**

La formalización de la adquisición de los bienes adjudicados en la presente Invitación quedará realizada mediante contrato a uno o más proveedores.

# **3. ACREDITACIÓN DEL LICITANTE**

## **3.1. Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica**

Los representantes de las personas físicas y morales que participen en la presente Invitación, podrán acreditar la existencia legal y la personalidad jurídica del licitante de conformidad con el artículo 48, fracción V, del Reglamento, esto es, el Representante del licitante deberá entregar un escrito, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades legales suficientes para suscribir a nombre de su representada las proposiciones correspondientes; sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

## **3.2. Forma de acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica**

El escrito mediante el cual se acreditará la existencia legal y personalidad jurídica del licitante deberá contener los datos indicados en el Anexo No. 2 Manifiesto de Acreditación Legal y Personalidad Jurídica, que se adjunta a la presente Convocatoria.

## **3.3. Presentación de documentos originales previo a la firma del contrato**

Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

# **4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO**

## **4.1. Nacionalidad de los licitantes**

Los licitantes interesados en participar en esta Invitación, deberán ser de nacionalidad mexicana, conforme a lo señalado en el artículo 28, fracción I, de la Ley. Para acreditar su nacionalidad, el licitante deberá adjuntar a su propuesta el Anexo No. 3.- Nacionalidad del Licitante, que se adjunta a la presente Convocatoria.

## **4.2. Manifestación de interés**

Los licitantes que pretendan solicitar aclaraciones respecto a los aspectos contenidos en la Convocatoria, deberán presentar previamente un escrito libre en el que manifiesten su interés en participar en la presente Invitación, por sí o en representación de un tercero debidamente firmado, indicando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del Representante Legal.



## 5. ACLARACIONES A LA INVITACIÓN

No habrá junta de aclaraciones, conforme al artículo 43, fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; de conformidad con el artículo 77, penúltimo párrafo del Reglamento, en caso de que los licitantes requieran solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la presente invitación, deberán apearse a la forma y términos siguientes:

1. Únicamente los licitantes invitados al presente procedimiento podrán solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la presente invitación, a partir de su publicación en CompraNet, hasta 24 horas antes del inicio del acto correspondiente a las aclaraciones.
2. Las solicitudes de aclaración deberán enviarse a través de CompraNet, a más tardar en la fecha y hora indicada, y deberán ser planteadas de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la Invitación, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, no se les dará respuesta.
3. El envío de las preguntas deberá ser en formato tipo Word para Windows versión 97 – 2017, no imagen (libre de virus). La presentación en otro formato diferente es motivo para que la Convocante **NO** considere las preguntas.
4. Las solicitudes de aclaración, que sean recibidas con posterioridad al plazo señalado, no serán contestadas por la Convocante por resultar extemporáneas.
5. La Convocante emitirá las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas conforme al punto 1 del presente numeral, el día **15 de agosto de 2022** a las **13:00** horas.

Una vez solventados los cuestionamientos formulados por los licitantes se levantará el acta correspondiente en la que se consignarán las preguntas y aclaraciones respectivas, misma que será firmada por los servidores públicos encargados de otorgar las respuestas.

### 5.1. Presentación de proposiciones

De conformidad con los artículos 34 de la Ley y 50 del Reglamento, los licitantes deberán presentar a través de CompraNet sus propuestas, en las que incluirán una propuesta, técnica y económica y la información legal, administrativa y adicional que se requiera. Para la presentación de sus proposiciones los licitantes utilizarán los Formatos que se adjuntan a la presente Invitación.

La entrega de la Documentación Legal, Técnica y Económica, deberá ser en formatos Word, Excel, PDF o en su caso utilizar archivos de imagen tipo JPG o GIF, según se requiera, incluyendo la documentación no preparada por el licitante, tales como catálogos y/o folletos y/o fichas técnicas, y/o impresiones de páginas de internet. El licitante acepta de manera expresa que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la convocante cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no puedan abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante.

Las proposiciones deberán ser elaboradas en idioma español y estar foliadas de manera individual en todas sus hojas, esto es, por separado cada una de las proposiciones y la información adicional, la documentación utilizando, en sustitución de la firma autógrafa, los medios de identificación electrónica (firma electrónica), en términos del artículo 50 del Reglamento, así como las disposiciones contenidas en el Acuerdo, la firma electrónica de las proposiciones producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio en cumplimiento al artículo 27, último párrafo de la Ley.



Los licitantes deberán presentar sus proposiciones económicas exclusivamente en Moneda Nacional, a dos decimales, de acuerdo a la Ley Monetaria en vigor y con el IVA desglosado.

Los precios deberán ser fijos a partir de la presentación de proposiciones técnicas y económicas, con una vigencia hasta por el término del contrato.

No se aceptarán proposiciones con escalamiento de precios y en el presente procedimiento de invitación no se aceptarán ofertas subsecuentes de descuento por lo que deberán hacer su mejor oferta en la presentación de sus propuestas.

## 5.2. Contenido de las proposiciones

El sobre que contenga las proposiciones de los licitantes deberá contener:

- 5.2.1. Propuesta técnica: **Anexo 1.-** Anexo Técnico, el cual deberá cumplir con todos y cada uno de los requerimientos detallados por el área técnica.
- 5.2.2. Presentación del **Anexo No. 2** Manifiesto de Acreditación Legal y Personalidad Jurídica, (Art. 48, fracción V, RLAASSP). Acompañada de una copia simple de identificación oficial vigente con fotografía, por ambos lados; en caso de personas morales, la identificación es de quien firma las propuestas.
- 5.2.3. Escrito bajo protesta de decir verdad, describiendo la nacionalidad del Licitante, **Anexo No. 3.** (Art. 35, primer y segundo párrafo RLAASSP).
- 5.2.4. Escrito, en papel membretado del Licitante, en el que el Representante o Apoderado Legal del Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentran en los supuestos establecidos en los Artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo de la Ley, ésta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el **Anexo No. 4,** de este documento.
- 5.2.5. Una declaración de integridad, en la que el Representante o Apoderado Legal del Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes. **Anexo No. 5.**
- 5.2.6. Manifestación, en la que se comprometa, en caso de resultar adjudicado a entregar la opinión favorable de la autoridad fiscal. **Anexo No. 6.**
- 5.2.7. Los licitantes que pretendan participar en esta Invitación , con el carácter de MYPIMES, deberán presentar copia del documento expedido por la autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, deberán presentar una Manifestación, bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter, de conformidad con el **Anexo No. 7** (Art. 34 RLAASSP). La omisión de presentación de este formato no es motivo de desechamiento.
- 5.2.8. Presentar escrito, en el que el Representante o Apoderado Legal del Licitante, manifieste que en caso de resultar adjudicado deslinda al CINVESTAV de cualquier responsabilidad laboral, penal, civil o de cualquier índole que por motivo del cumplimiento del contrato que se derive, se causare por o a favor del personal de su empresa. **Anexo 8.**
- 5.2.9. Escrito en el que el Representante o Apoderado Legal del licitante manifieste que por su conducto no participan en esta Invitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas. **Anexo 9.**
- 5.2.10. Escrito en el que el Representante o Apoderado Legal del licitante manifieste que cumple con normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o las Normas de Referencia Aplicables; o las normas propias de calidad de la empresa), de acuerdo a lo establecido en los artículos 20 fracción VII de "LA LEY" y 31 de su Reglamento. **Anexo 10.**



- 5.2.11. Presentar copia del Curriculum vitae de la persona moral o física participante, incluyendo entre otros, la estructura organizacional y la relación de los principales clientes vigentes, con dirección, teléfono y persona con la que se pueda pedir referencias. **Anexo 11.**
- 5.2.12. Presentar copia de un contrato referente a esta contratación, sin incluir montos, pero con firmas autógrafas que hubiere celebrado, con características y especificaciones similares a la contratación objeto de la presente Invitación. **Anexo 12.**
- 5.2.13. En su caso, escrito mediante el cual el licitante manifieste que en planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo las altas mencionadas, a requerimiento de la convocante, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición. **Anexo 13.**
- 5.2.14. Escrito en el que el Representante Legal del licitante declare conocer el contenido del modelo del contrato y su conformidad de ajustarse a sus términos. **Anexo 14.**
- 5.2.15. Propuesta económica: cumpliendo al 100% con los términos, características y especificaciones que se solicitan para la adquisición de los bienes en el ANEXO 1 "Anexo Técnico". Preferentemente en el formato del **Anexo 15.**
- 5.2.16. Escrito bajo protesta de decir verdad, en la que el Representante o Apoderado Legal del Licitante, declare que los precios de su propuesta económica se mantendrán fijos hasta la conclusión del procedimiento de contratación y en caso de resultar adjudicado, hasta la extinción de la vigencia del contrato, por lo que no se reconocerán decrementos o incrementos a los precios. Salvo en el caso de que se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes, para lo cual se tendrá a lo establecido en el artículo 44 de la Ley. **Anexo 16.**
- 5.2.17. Presentar "FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO" (**Anexo 17**) la omisión de presentación de este formato no es motivo de desechamiento.

Para que la presentación de proposiciones por parte de los licitantes sea completa, uniforme y ordenada, se sugiere identificar cada una de las hojas que integran las proposiciones con los datos siguientes: clave del Registro Federal de Contribuyentes y número de identificación de la Invitación, cuando ello sea posible. Dicha identificación deberá reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos, presentarlas en el orden que se establece en el presente numeral y utilizar los formatos que para tal efecto se adjuntan a la presente Convocatoria, en la forma y términos indicados.

### 5.3. Folio de las proposiciones

De conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 50 del Reglamento, cada uno de los documentos que integren la propuesta deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren, numerando de manera individual: i) la documentación legal y administrativa; ii) la proposición técnica; y iii) la proposición económica; utilizando tres series de folios. Asimismo, se foliarán el resto de los documentos que entregue el Licitante.

### 5.4. Retiro de proposiciones

Una vez recibidas las propuestas de los licitantes a través del sistema CompraNet a más tardar en la fecha y hora establecidas para la realización del acto de presentación y apertura de proposiciones, estas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto; por lo que se considerarán vigentes hasta la conclusión del presente procedimiento de contratación.

## 6. PROPOSICIONES CONJUNTAS

De conformidad con el último párrafo del art. 77 del Reglamento, no es aplicable para el presente procedimiento la participación mediante propuestas conjuntas.



## **7. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

### **7.1. Presentación de proposiciones**

La presentación de proposiciones se llevará a cabo conforme a lo señalado en los artículos 34 y 35 de la Ley, en el día y hora señalados conforme al programa de eventos de esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas detallada en el punto 1.1 o en la fecha y hora indicadas en el acta de aclaraciones a la convocatoria.

Las propuestas deberán presentarse a través del sistema CompraNet, en un sobre generado mediante el uso de tecnologías que resguardarán la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas contenidas en el Acuerdo de disposiciones emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La documentación administrativa, las propuestas técnica y económica deberán dirigirse a él "Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional", indicando el número de Invitación y presentarse en idioma español, en papel membretado del licitante (hoja uniforme que contenga el logotipo y generales de la empresa licitante, domicilio, Colonia, Código Postal, teléfono).

De conformidad con el artículo 35 de la Ley, el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo a través de CompraNet; para el procedimiento de contratación previsto por esta Convocatoria, los licitantes deberán enviar a través de CompraNet los documentos que integran su proposición, utilizando, en sustitución de la firma autógrafa, los medios de identificación electrónica (firma electrónica), en términos del artículo 50 del Reglamento, así como las disposiciones contenidas en el Acuerdo, la firma electrónica de las proposiciones producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio en cumplimiento al artículo 27, último párrafo de la Ley.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición en el presente procedimiento de contratación.

El licitante acepta de manera expresa que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la convocante cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no puedan abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la convocante.

### **7.2. Apertura de proposiciones**

De conformidad con los artículos 35 de la Ley, y 47 y 48 del Reglamento, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las proposiciones de los licitantes en los siguientes términos:

El servidor público que presida, declarará iniciado el acto y será el único facultado para tomar todas las decisiones durante la realización del mismo, en los términos de la Ley y el Reglamento. Recibirá las proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica en presencia de los que asistan y procederá a bajar de la bóveda de CompraNet los respectivos sobres.

En el supuesto de que, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la convocante, no sea posible iniciar o continuar con el acto de presentación y apertura de proposiciones, el mismo se podrá suspender hasta en tanto se restablezcan las condiciones para su inicio o reanudación; a tal efecto la Convocante difundirá en CompraNet la fecha y hora en la que iniciará o reanudará el acto. La SHCP podrá verificar en cualquier momento que, durante el lapso de interrupción, no se haya suscitado alguna modificación a las proposiciones que obren en poder de la convocante.

Se enunciarán las proposiciones recibidas, haciéndose constar la documentación presentada por cada uno de los licitantes, sin que ello implique la evaluación técnica, legal o administrativa de su contenido; por lo que aún en el caso de que algún licitante omitiere la presentación de documentos en su proposición, o les faltare algún requisito, ésta no será desechada en ese momento. Los faltantes u omisiones se harán constar en el formato de recepción de los documentos que integran la proposición, que al efecto se recabe para cada licitante.



Se revisarán de forma cuantitativa las propuestas técnicas conformadas por la documentación técnica, legal y administrativa, sin que ello implique la evaluación de su contenido, para proseguir a dar lectura al importe total de cada una de las propuestas económicas que hubieren sido aceptadas para su posterior evaluación cualitativa.

Se levantará el acta administrativa que servirá de constancia de la celebración del acto, en la que se hará constar el importe total de cada una de las proposiciones, el número de hojas que integran las proposiciones, así como el porcentaje de comisión propuesto por cada uno de los licitantes; se señalará la fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la Invitación, el cual podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente, conforme al artículo 35, fracción III, de la Ley. Se difundirá un ejemplar de la referida acta en CompraNet para efectos de su notificación a los licitantes.

### **7.3. Evaluación de las proposiciones técnicas y económicas**

De conformidad con el artículo 36 de la Ley, la evaluación integral de las proposiciones, se llevará a cabo conforme al punto 8. Criterio para la evaluación de las proposiciones de esta Invitación, haciendo la valoración que corresponda a cada requisito solicitado.

Bajo ninguna circunstancia la convocante o los licitantes participantes en el procedimiento de contratación podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.

Si, derivado de la evaluación de las proposiciones, existiera un empate en iguales circunstancias entre uno o más licitantes, con fundamento en los artículos 36 Bis, párrafo segundo, de la Ley, y 54 del Reglamento, se le dará preferencia a las micro, pequeña y mediana empresas. En caso de subsistir el empate, la adjudicación se efectuará mediante el sorteo manual por insaculación que celebre la convocante en el propio acto de fallo; el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente las boletas con el nombre de cada licitante empatado; acto seguido, se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

### **7.4. Fallo de la Invitación**

De conformidad con el artículo 37 de la Ley, se emitirá un fallo que contendrá el resultado de la evaluación practicada a las proposiciones presentadas. Dicho fallo se dará a conocer a través del sistema CompraNet en la fecha y horario establecidos en el programa de eventos de esta Invitación o en las indicadas en el acta de la presentación y apertura de proposiciones.

El acta administrativa que contenga el fallo, para efectos de su notificación, se publicará en CompraNet el mismo día en que se emita; en el entendido de que se les enviará a los licitantes un aviso mediante correo electrónico informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en CompraNet, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Con la notificación del fallo por el que se adjudicará el contrato materia de la presente Invitación, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en el lugar, fecha y hora señalados en el acta.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del título sexto, capítulo primero de la Ley.

## **8. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

### **8.1. Criterios de evaluación**

En la presente Invitación el criterio que se aplicará para la evaluación de las proposiciones será **Binario**, por lo que sólo se adjudicará a quien cumpla técnica, legal y administrativamente, cubra los requisitos establecidos en la presente Invitación y oferte el precio mas bajo.



El criterio de evaluación de las proposiciones, se basará en la información documental presentada por los licitantes, observando para ello lo previsto en los artículos 36, 36 Bis de la Ley y 51 de su Reglamento, siendo el Área Requirente la encargada de realizar dicha evaluación, conforme a los siguientes criterios:

- a) Que la propuesta técnica documental cumpla con todas y cada una de las especificaciones técnicas incluyendo términos, condiciones y consideraciones, solicitadas en el Anexo Técnico, con las aclaraciones que se deriven. La falta de presentación de los documentos solicitados o el incumplimiento en su contenido, será motivo de desechamiento de la propuesta.
- b) Que todos y cada uno de los documentos solicitados se presenten en los términos en los que fueron solicitados, debidamente foliados. La no presentación de los documentos o el incumplimiento en su contenido será motivo de desechamiento de la propuesta.

## 8.2. Adjudicación del contrato

Artículo 45 último párrafo: En la formalización de los contratos, podrán utilizarse los medios de comunicación electrónica que al efecto autorice la Secretaría de la Función Pública.

## 8.3. Formalización del Contrato

En el supuesto de que el licitante que haya obtenido la adjudicación no la acepte o no se presente a formalizar el contrato, se aplicará lo señalado en el artículo 46 de la Ley, pudiendo adjudicarse el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto de la proposición que inicialmente hubiera resultado ganadora no sea superior al margen del diez por ciento, y así sucesivamente.

## 9. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES

### 9.1. Criterios para el desechamiento de proposiciones

En la evaluación cualitativa se revisarán a detalle las proposiciones y se desearán aquellas:

- Que no hayan presentado la documentación adicional, técnica y económica en los términos en los que fue solicitada.
- Que la propuesta técnica documental no cumpla con todas y cada una de las características y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo No. 1, y en su caso, las Aclaraciones que se deriven de las aclaraciones de la invitación, la falta de presentación o el incumplimiento en su contenido, será motivo de desechamiento.
  - Que no cumplan con las características y especificaciones señaladas en el Anexo No. 1 Anexo Técnico.
  - Que no haya considerado y señalado en su propuesta Técnica y Anexo Económico las consideraciones generales de la partida única.
- La no presentación de los documentos solicitados en el numeral 5.2., o el incumplimiento en su contenido. Salvo los que tengan la leyenda "la omisión de presentación de este formato no es motivo de desechamiento".
- Que la propuesta técnica y económica no sean congruentes.
- Que no haya desglosado su propuesta económica conforme a lo solicitado en el **Anexo 15**.
- Que no haya considerado y señalado en su propuesta económica las consideraciones generales de la partida que oferta.
- Cuando las propuestas presentadas a través de **CompraNet**, no se encuentren firmadas electrónicamente, es decir, utilizando la **FIRMA ELECTRÓNICA** que emite el **SAT** para el cumplimiento de obligaciones fiscales, de conformidad con el Acuerdo.
- Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en la Invitación.



**Cinvestav**

Si se comprueba que uno o varios licitantes tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar el costo de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, en términos de lo dispuesto en el artículo 29 fracción XV de la Ley; así como,

- Que en el supuesto de errores de cálculo en su propuesta, el Licitante rechace la corrección.
- En su caso, que el precio ofrecido no sea aceptable o conveniente.

En caso de que se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios (artículo 55 del Reglamento), lo que se hará constar en el acta de comunicación del fallo, si el participante no acepta la corrección.

Si derivado de la evaluación de las proposiciones se obtuviera un empate entre dos o más Proveedores, se adjudicará el contrato en primer término a las micro empresas, a continuación se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa, de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley.

## **10. CANCELAR O DECLARAR DESIERTA LA INVITACIÓN**

### **10.1. Declarar desierta la Invitación**

De manera enunciativa más no limitativa, se podrá declarar desierta la Invitación en los casos siguientes:

- 10.1.1. Cuando no se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- 10.1.2. Cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no cumplan los requisitos establecidos en esta Invitación y sus anexos o sus precios rebasen el presupuesto asignado, conforme al artículo 38 de la Ley.

### **10.2. Cancelación de la Invitación o partidas de la misma**

La convocante podrá cancelar la Invitación, partidas o conceptos incluidos en ésta, cuando:

- 10.2.1. Se presente caso fortuito o de fuerza mayor.
- 10.2.2. Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para la adjudicación de los bienes requeridos, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia Convocante.

Cuando se cancele la Invitación, se avisará por escrito a todos los involucrados y se precisarán los motivos de la decisión.

## **11. FIRMA DEL CONTRATO**

### **11.1. Formalización del contrato**

Conforme a lo indicado en los artículos 45 y 46 de la Ley y 84 del Reglamento, el (los) licitante (s) adjudicado (s) deberá (n) presentarse a formalizar el (los) contrato dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo de la presente Invitación, o bien, en la fecha que le sea indicada en el acta de fallo correspondiente, en el edificio de administración del CINVESTAV, ubicado en Avenida Instituto Politécnico Nacional número 2508, Edificio Dirección-Administración, Colonia San Pedro Zacatenco, Código Postal 07360, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México, siempre y cuando durante este periodo no se presente alguna inconformidad que derive en la suspensión de la Invitación.

El licitante adjudicado deberá presentar previo a la firma del contrato los siguientes documentos:

- a. Acta Constitutiva.



- b. Poder Notarial del Representante Legal.
- c. Comprobante de Domicilio con fecha expedida no mayor a tres meses.
- d. RFC de la empresa.
- e. Identificación Oficial vigente del Representante Legal.
- f. Declaración Anual el ejercicio inmediato anterior.
- g. 32-D, La opinión del cumplimiento de obligaciones Fiscales, vigente y en sentido positivo correspondiente al mes en que se firma el contrato
- h. Documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en el que se emita opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social.

Si el licitante no firma el contrato en la fecha establecida, por causas imputables a él mismo, se tendrá por no aceptado y se procederá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, a adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente para el CINVESTAV y cuando la propuesta no rebase el 10% respecto de la proposición original ganadora de conformidad con lo asentado en el fallo. Asimismo, el licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado por la SFP en los términos de la Ley.

#### **11.2. Cumplimiento de obligaciones fiscales**

Para efecto de dar cumplimiento al artículo 32-D, primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafos del Código Fiscal de la Federación, el (los) Licitante (s) adjudicado (s), deberá (n) presentar, documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, en cumplimiento con la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 27 de diciembre de 2021.

#### **11.3. Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social**

Para efecto de lo señalado en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el (los) Licitante (s) adjudicado (s), deberá (n) presentar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en el que se emita opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, de conformidad con el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, publicado el 27 de febrero de 2015 en el Diario Oficial de la Federación.

#### **11.4. Responsabilidades del Proveedor frente a terceros**

El Licitante adjudicado asumirá la responsabilidad total frente a terceros por infringir derechos de patentes y/o marcas o por violar el registro de derecho de autor.

#### **11.5. Requerimientos de información**

Con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que se practiquen a la convocante, en los términos de lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento, y, en caso de requerírsele, cada PROVEEDOR deberá proporcionar al Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN, la documentación relacionada con el contrato adjudicado derivado de este procedimiento.

#### **11.6. Garantía de cumplimiento del contrato y prórroga**

El PROVEEDOR se obliga a constituir una garantía del contrato de carácter "divisible", a favor del CINVESTAV a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, por un importe de 10% del monto total del mismo, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de lo contrario se procederá a la rescisión administrativa del mismo. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48, último párrafo de la Ley y 103 de su Reglamento.

En caso de modificación del contrato, por ampliación al plazo de entrega o monto del mismo, el PROVEEDOR deberá presentar el endoso de su fianza respectiva de acuerdo a las disposiciones legales inherentes en la materia y a satisfacción del CINVESTAV, dentro de los diez días naturales posteriores a la fecha en que firme el convenio modificatorio, de tal manera de que la misma continúe garantizando plenamente el contrato.



Se hará efectiva la garantía cuando el PROVEEDOR incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo que se encuentren estipuladas en la Invitación, sus modificaciones y del contrato que de ellas se deriven. En caso de que los bienes no fueran entregados o estuvieran incompletos, se hará efectiva la garantía por el monto total de la misma.

El CINVESTAV, a través de la Subdirección de Recursos Materiales no otorgará prórrogas, salvo por caso fortuito o de fuerza mayor, a solicitud expresa del PROVEEDOR, siempre y cuando se acredite la salvedad y se restablezcan las condiciones para que el PROVEEDOR pueda cumplir con las obligaciones a su cargo. Por causas atribuibles a la Convocante, no se requerirá de solicitud expresa del PROVEEDOR.

#### **11.7 Penas Convencionales.**

De conformidad al artículo 53 de la Ley, en el supuesto de que el PROVEEDOR incurra en atraso en el inicio de la entrega de los bienes, cubrirá al CINVESTAV por concepto de pena convencional, el 1% (uno por ciento), del monto total de la partida, por cada día natural de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, y serán determinadas en función de los bienes no entregados en tiempo, sin considerar el IVA.

El pago de la entrega de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente al pago que el PROVEEDOR deba efectuar, por concepto de penas convencionales y deductivas en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento, esto de acuerdo con el artículo 95 del Reglamento.

#### **11.8. Modelo del Contrato**

De conformidad con el artículo 29, fracción XVI, de la Ley en el Anexo 13.- Modelo del contrato, que como tal, forma parte integrante de esta Invitación, se presenta el modelo conforme al cual se formalizará el contrato derivado del presente proceso de invitación.

### **12. CONDICIONES DE PAGO**

#### **12.1. Condiciones de pago**

"EL CINVESTAV", cubrirá el pago en moneda nacional de conformidad con la legislación vigente. El importe será cubierto dentro de los veinte días naturales siguientes, contados a partir de la fecha de la autorización y presentación de la factura en la ventanilla de la Subdirección de Recursos Materiales del CINVESTAV UNIDAD ZACATENCO, En dicho documento deberá recabarse el nombre de quien recibe, su firma, fecha y el sello del departamento solicitante.

El pago se cubrirá mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria referida por el PROVEEDOR.

### **13. CESIÓN DE DERECHOS**

El PROVEEDOR, bajo ninguna circunstancia podrá ceder los derechos y obligaciones del contrato, en forma parcial o total, a favor de cualesquier otra persona física o moral, ya sea de manera verbal o escrita, que con motivo de la presente Invitación se otorgue, salvo los derechos de cobro, previo consentimiento, por escrito, del CINVESTAV.

### **14. CAUSALES DE RESCISIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO Y SUSPENSIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES**

#### **14.1. Rescisión administrativa del contrato**

De acuerdo a lo señalado en los artículos 54, 54 Bis y 55 Bis, primer párrafo, de la Ley, 98 y 102 del Reglamento, el CINVESTAV podrá rescindir administrativamente el contrato o efectuar la terminación anticipada del mismo o determinar la suspensión de la adquisición de los bienes.



En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento cuando estas causas sean el motivo de la rescisión. En caso de rescisión, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

#### **14.2. Causales para la rescisión del contrato**

Se considerarán causas imputables al PROVEEDOR para la rescisión del contrato las siguientes:

- a. Con motivo de negligencia, dolo o mala fe del PROVEEDOR en la entrega de los bienes, o en los supuestos que no corrija, modifique, sustituya, o que el CINVESTAV no acepte y que por deficiente se le hayan rechazado.
- b. Si la aplicación acumulada de las penas convencionales y/o deducciones llegan a representar el 20% (veinte por ciento) del monto de los bienes objeto del presente instrumento.
- c. Si el CINVESTAV detecta anomalías en la calidad, o cualquier otro aspecto de relevancia en la adquisición de los bienes, se levantará un acta donde se harán constar los hechos, posteriormente el CINVESTAV evaluará si la irregularidad motivará algún problema en su operación y podrá rescindir el contrato, sin que exista responsabilidad de cubrir el importe de los bienes que no se hubieran entregado por parte del PROVEEDOR.
- d. Si el PROVEEDOR no presta los bienes objeto de este contrato conforme a lo establecido en el Anexo 1, (Anexo Técnico).
- e. Si el PROVEEDOR sin motivo justificado, deja de acatar o no cumpla con cualquiera de las cláusulas establecidas en el contrato
- f. Si el PROVEEDOR cede a terceras personas los derechos y obligaciones derivados del contrato, excepto los derechos de cobro, ya sean los correspondientes a una parte o a la totalidad de los mismos, en este caso deberá existir previa autorización del CINVESTAV.
- g. Por no sujetarse estrictamente a lo establecido en los lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones reglamentarias en vigor.
- h. Si el PROVEEDOR abandona por cualquier motivo o suspende de manera injustificada la entrega de los bienes materia del contrato.

#### **14.3. Procedimiento de rescisión del contrato**

Para este propósito, el CINVESTAV aplicará el siguiente procedimiento:

- a. En el supuesto de iniciar el procedimiento de rescisión del contrato el CINVESTAV le notificará al PROVEEDOR, por escrito, el incumplimiento en que haya incurrido y el inicio de la rescisión, contando ésta última con un término de cinco días hábiles contados a partir de que reciba la notificación, para que exponga por escrito, lo que a su derecho convenga y aporte en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- b. Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, el CINVESTAV, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el PROVEEDOR, determinará de manera fundada y motivada si resulta procedente o no rescindir el contrato y le comunicará por escrito dicha determinación dentro de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se haya agotado el término a que se refiere el párrafo precedente.
- c. En el supuesto de que se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar el CINVESTAV por concepto del entregados hasta el momento de la rescisión.

#### **14.4. Terminación anticipada del contrato**

Una vez formalizado el contrato, conforme al artículo 54 Bis de la Ley y 102 del Reglamento, podrá darse por terminado anticipadamente cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la



necesidad de requerir los bienes adjudicados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la SFP.

En estos supuestos el CINVESTAV reembolsará al PROVEEDOR los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

#### **14.5. La entrega de los bienes**

El Licitante adjudicado deberá entregar los bienes, de acuerdo al Anexo 1, (Anexo Técnico) y conforme a lo establecido en la presente invitación.

### **15. INCONFORMIDADES**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 65 y 66 de la Ley, los licitantes participantes en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas podrán presentar por escrito su inconformidad contra los actos de este procedimiento de contratación, ante el Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN, cuyas oficinas se ubican en Avenida Instituto Politécnico Nacional número 2508, Colonia San Pedro Zacatenco, Código Postal 07360, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México, con un horario de atención de 09:00 a 15:00 horas; o bien, mediante escrito ante la Secretaría de la Función Pública con domicilio en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, México, Ciudad de México, con horario de atención de 09:00 a 15:00 horas.

### **16. SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA SFP.**

La SFP y el OIC en el CINVESTAV, con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que practiquen, podrán solicitar a los Proveedores información y/o documentación relacionada con el procedimiento de contratación o el contrato derivado de esta Invitación, para estos efectos, el PROVEEDOR deberá proporcionar la información y documentación que en su momento le requieran dichas autoridades.

### **17. SANCIONES.**

Los Licitantes o Proveedores, así como los servidores públicos que infrinjan las disposiciones establecidas en la Ley y/o la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, serán sancionados por la SFP.

### **18. PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.**

Por desacuerdos derivados del cumplimiento de los contratos, los Proveedores o el CINVESTAV, podrán presentar ante la SFP la solicitud de conciliación, para que en audiencia con las partes, se concilie sobre el conflicto planteado.

### **19. PROTOCOLO.**

Se informa a los licitantes que los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, y que éste puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp); asimismo se informa que el protocolo en mención se publicó con fecha 20 de agosto de 2015 cuyas reformas se realizaron el 19 de febrero de 2016 y el 20 de febrero de 2017, en el Diario Oficial de la Federación.



**Cinvestav**

## **20. JURISDICCIÓN.**

Para resolución de controversias, sobre la interpretación, ejecución y cumplimiento del contrato, las partes manifiestan que están de acuerdo en someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, con renuncia a cualquier competencia que por razón de sus domicilios presentes o futuros o por otras circunstancias que pudiera corresponderles.

**LA PRESENTE INVITACIÓN ESTABLECE LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y CONCURRENCIA DE LOS LICITANTES INVITADOS QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO, LA NORMATIVIDAD VIGENTE, CONSIDERANDO ADICIONALMENTE EN CRITERIO 03 EMITIDO POR LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DE LAS LEYES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**

CIUDAD DE MÉXICO, A 09 DE AGOSTO DE 2022.

**ATENTAMENTE**



**ARQ. BRUNO RENÉ PALAFOX CARVALLO  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES**



**ANEXO 1  
ANEXO TÉCNICO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° IA-011L4J999-E265-2022, para la  
"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA EL ÁREA DE JARDINERÍA DEL CINVESTAV UNIDAD ZACATENCO Y  
SEDE SUR"**

La entrega de los bienes comenzará a partir de la fecha de fallo hasta 40 días posteriores al mismo.

- Relación de los consumibles de jardinería para el Cinvestav Unidad Zacatenco:

No. De partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción
1	3000	Pieza	Respiradores con clip metálico para mejor ajuste contra aerosoles, polvos y partículas no tóxicas sin presencia de aceite
2	1000	Pieza	Respiradores con válvula de exhalación que reduce calor, humedad y empañamiento, contra polvos y partículas sin presencia de aceite para aplicaciones industriales, minería, metalmeccánica textil, etc.
3	4	Pieza	Faja con tirantes sacro lumbar tallas Ch
4	8	Pieza	Faja con tirantes sacro lumbar tallas M
5	12	Pieza	Faja con tirantes sacro lumbar tallas G
6	6	Pieza	Faja con tirantes sacro lumbar tallas EG
7	5	Pieza	Peto tipo pantalón de camaza gris para desbrozadora tallas Ch.
8	8	Pieza	Peto tipo pantalón de camaza gris para desbrozadora tallas M.
9	11	Pieza	Peto tipo pantalón de camaza gris para desbrozadora tallas G.
10	24	Pieza	Polaina de camaza roja tipo plastificada por fuera talle largo
11	24	Pieza	Arnés tipo chaleco para desbrozadora marca Shindaiwa
12	24	Pieza	Protector facial con mica de policarbonato intercambiable 8"x15-1/2x0.04" Marca Truper
13	100	Pieza	Repuesto de mica de policarbonato intercambiable 8"x15-1/2x0.04" para protector facial Marca Truper
14	10	Pieza	Serrote manuales plegables con cierre de seguridad de 19cm Marca Bahco
15	10	Pieza	Lentes de seguridad color ámbar marca 3M
16	10	Pieza	Lentes de seguridad transparente marca 3M
17	10	Pieza	Lentes de seguridad color negro marca 3M
18	10	Pieza	Tijeras corta ramas tipo perico 670-990 mm. Marca Freud, mod.10-30 ta (Mangos con 5 tipos de ajustes telescópico, cuchilla de acero forjado, mangos de aluminio empuñadas forjadas de neopreno con topes para absorber el golpe, telescópico.
19	20	Pieza	Tijeras para poda de setos marca Freud1912
20	6	Pieza	Machete marca Bellota 16"
21	4	Pieza	Machete marca Bellota 18"
22	3	Pieza	Machete marca Bellota 20"
23	3	Pieza	Machete marca Bellota 22"
24	4	Pieza	Machete marca Bellota 24"
25	40	Pieza	Rollos de 25m. c/u de manguera de 1" de diámetro negra con trampa de lona armada con conectores giratorios y abrazaderas, uso rudo agrícola Marca Continental
26	30	Pieza	Aspersor agrícola de bronce, rosca entrada macho de 3/4" de riego sectorial (ajustable) con base de patín de fierro galvanizado entrada estándar para manguera de 1" marca Tinsa
27	30	Pieza	Aspersor agrícola de bronce, rosca entrada macho de 1/2" giratorios 360° con base metálica 3 brazos de aluminio con entrada estándar para manguera de 1" Marca Tinsa
28	10	Pieza	Aspersor agrícola de bronce, rosca entrada macho de 3/4" con doble salida ajustable Marca Tinsa
29	10	Pieza	Aspersor agrícola de bronce, rosca entrada macho de 1/2" de riego sectorial ajustable Marca Tinsa
30	100	Pieza	Abrazaderas de 1 a3 "
31	100	Pieza	Empaques para manguera de 1"



32	15	Pieza	Pala recta marca Tinsa
33	15	Pieza	Bieldo para jardín marca Bellota
34	3	Pieza	Talacho pico marca Bellota
35	3	Pieza	Pico para suelos rocosos marca Bellota
36	6	Pieza	Pinzas de punta marca Craftsman
37	6	Pieza	Pinzas de corte marca Craftsman
38	6	Pieza	Pinzas de mecánico marca Craftsman
39	3	Pieza	Llave stilson marca Craftsman
40	2	Pieza	Juego de llaves españolas de 15 pzas. c/u marca Urrea
41	2	Pieza	Juego de matraca con dados y accesorios marca Urrea
42	1	Pieza	Cinta métrica de fibra de vidrio de 100m. Marca Truper
43	2	Pieza	Flexómetro (5m y 9m) marca Cadena
44	100	Pieza	Conector hembra y macho c/u giratorio para manguera de 1" marca Tinsa
45	2	Pieza	Cutter 25mm. Reforzado marca Truper
46	2	Pieza	Kit de tijeras de podar herramienta de injerto multifuncional
47	1	Pieza	Kilo de pijas 1 1/2" (1x10)
48	1	Pieza	Tanque de gas con boquilla para plomero
49	20	Pieza	Cinta de aislar marca 3M
50	20	Pieza	Cinta teflón 3/4" marca Pretul
51	20	Pieza	Cinta teflón 1/2" marca Pretul
52	20	Pieza	Orejas marca 3M
53	6	Pieza	Amés de poda marca Skilltree
54	6	Pieza	Casco de poda marca Stihl
55	100	Pieza	Conexiones para manguera de 1" marca Tinsa
56	10	Pieza	Escoba plástica de 8" Marca Truper
57	30	Pieza	Pares de guantes de camaza Marca Truper
58	50	Pieza	Pares de guantes de poliéster con revestimiento de nitrilo
59	1	Pieza	Juego de brocas y puntas para atornillar para metal
60	2	Pieza	Llaves de cruz
61	1	Pieza	100m. De cuerda para poda
62	1	Pieza	Gato hidráulico de patín 2 toneladas
63	2	Pieza	Juegos de cables pasa corriente
64	30	Pieza	Rollos de vara fresca para hacer escoba
65	6	Pieza	Cadena para cada motosierra solicitada

- Relación de los consumibles de jardinería para el Cinvestav Sede Sur

No. De partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción
1	1	Pieza	Tijera corta lamina marca Truper
2	4	Pieza	Serrucho plegable de 10"hoja curva STP-10PC marca Truper 100198
3	6	Pieza	Machete estándar de 18" T-460-18P 15885 Marca Truper cache naranja
4	6	Pieza	Machete estándar de 16" T-460-16P 15884 Marca Truper cache naranja
5	3	Pieza	Rollos de manguera de 50mts c/u 3/4 con conectores hembra y macho marca Continental premium cold water heavy duty black mod. 20582671
6	3	Pieza	Tijeras para poda a 2 manos 58cm mango de madera C/GRIP TE-19W TRUPER 18390
7	8	Pieza	Bieldo para jardín 4 dientes puño y mango de 30"marca Truper
8	10	Pieza	Escoba de poliuretano con 30 dientes, alto impacto. Truper

9	8	Pieza	Atados de rama para escoba
10	6	Pieza	Palo para escoba de 1"
11	1	Pieza	Grasera manual reforzada 14oz con extensión marca Truper
12	8	Pieza	Llanta imponchable 16 con rin, eje y baleros para carretilla marca Truper
13	5	Pieza	Rastrillo reforzado 16 dientes mango 50" marca Truper
14	6	Pieza	Escoba metal/plástica 22 dientes, cabeza recta alto impacto marca truper
15	10	Pieza	Peto tipo pantalón talla Gy M
16	6	Pieza	Arnés tipo chaleco para desbrozadora de 4 puntos Shindaiwa
17	15	Pieza	Protector facial con mica de policarbonato intercambiable marca Truper
18	8	Pieza	Gafas de seguridad 3M pro impacto y salpicadura
19	8	Pieza	Lentes de seguridad Dominator Dewalt
20	5	Pieza	Respirador marca Truper caja con 20 pzs
21	5	Pieza	Respirador N95 marca Truper caja con 20 pzs
22	10	Pieza	Guantes de trabajo talla G caver marca Stihl
23	10	Pieza	Guantes para jardinería marca Truper
24	8	Pieza	Fajas con tirantes sacro lumbar marca Rooter tallas G y M
25	10	Pieza	Tapón auditivo marca Truper , reutilizable triple barrera con cordón caja con 12 pzas
26	6	Pieza	Gorra para sol
27	6	Pieza	Sombrero cazador de algodón SP 35-001
28	3	Pieza	Cascos de seguridad ala ancha marca Truper
29	3	Pieza	Arnés de seguridad con línea de vida dióche 38E0BGCRW7-06
30	5	Pieza	Respirador con válvula 3M KN95 caja con 80pzas
31	3	Pieza	Hilo nylon carrete de 10LB calibre 130 Shindaiwa
32	3	Pieza	Hilo alma de acero carrete de 10LB calibre 130 Shindaiwa
33	10	Pieza	Escoba de mijo 8 hilos bastón verde Chrisalim
34	3	Pieza	Tractor John Deere mod. 105 kit de mantenimiento periódico
35	10	Pieza	Tractor John Deere mod. 105 bandas para concha de corte
36	2	Pieza	Tractor John Deere mod. 105 banda de tracción
37	3	Pieza	Tractor John Deere mod. 115 kit de mantenimiento periódico
38	2	Pieza	Tractor John Deere mod. 115 banda de tracción
39	3	Pieza	Tractor Troy Bilt mod. 13WX79KT kit de mantenimiento periódico
40	10	Pieza	Tractor Troy Bilt mod. 13WX79KT bandas para concha de corte
41	2	Pieza	Tractor Troy Bilt mod. 13WX79KT banda de tracción
42	3	Pieza	Tractor Troy Bilt mod. 7 SPEED TB 547/46 kit de mantenimiento periódico
43	10	Pieza	Tractor Troy Bilt mod. 7 SPEED TB 547/46 bandas para concha de corte
44	2	Pieza	Tractor Troy Bilt mod. 7 SPEED TB 547/46 banda de tracción
45	2	Pieza	Podadora de carriola mod. YARMAN MTD LLC kit de mantenimiento periódico
46	5	Pieza	Podadora de carriola mod. YARMAN MTD LLC cuchillas para corte
47	10	Pieza	Dezbrozadoras cabezal automático Stihl F450 y FS160
48	10	Pieza	Dezbrozadoras cabezal automático Shindaiwa mod. B530
49	6	Pieza	Dezbrozadoras cabezal automático Stihl F450, FS160 y Shindaiwa mod. B530
50	6	Pieza	Corta setos Kit de mantenimiento periódico Shindaiwa mod.HT 230 y STHIL MOD.HS 45
51	6	Pieza	Motosierras Kit de mantenimiento periódico SHINDAIWA MOD.757 PROF y STHIL
52	3	Pieza	Sierra de extensión Kit de mantenimiento periódico STHIL MOD. HT 101



#### Lugar y Condiciones de entrega de los bienes

El bienes deberán ser entregados en las instalaciones del "CINVESTAV" Unidad Zacatenco

DOMICILIO	DENOMINACIÓN
Avenida Instituto Politécnico Nacional Núm. 2508, Colonia San Pedro Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07360, en la Ciudad De México	Unidad Zacatenco
Avenida Instituto Politécnico Nacional Núm. 2508, Colonia San Pedro Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07360, en la Ciudad De México – Almacén General Cinvestav	Sede Sur

EL Proveedor" notificará a la Subdirección de Servicios y Mantenimiento quien este designe, cuando sean entregados los bienes

La entrega de los bienes deberá efectuarse durante las horas hábiles de los días laborales, con excepción de los solicitados de forma urgente.

Todos los materiales que suministre el proveedor deberán ser nuevos y garantizar la calidad y especificaciones requeridas

Dar aviso a el "CINVESTAV" cuando por avances tecnológicos y de diseño, algunos componentes queden discontinuados y se determine la fabricación alterna siempre y cuando no afecte la buena operación y seguridad del equipo.

Conforme al penúltimo párrafo del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Ing. Alejandro Rodríguez Torres, Subdirector de Servicios y Mantenimiento del CINVESTAV y/o quien lo sustituya en el cargo, será la persona responsable de la administración y verificación del cumplimiento del contrato.



ANEXO NO. 2  
MANIFIESTO DE ACREDITACIÓN LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA.

Lugar y fecha.

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN**

**Presente.**

\_\_\_\_\_(Nombre del representante)\_\_\_\_\_, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que los datos aquí asentados, son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme a nombre y representación de: (persona moral o física)\_\_\_\_\_. Entendiéndose por proposición toda la documentación que se presente para este acto de Invitación .

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA-011L4J999-E265-2022 referente a la **ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA EL ÁREA DE JARDINERÍA DEL CINVESTAV UNIDAD ZACATENCO Y SEDE SUR**

Registro Federal de Contribuyentes:			
Nombre:			
Domicilio:			
Calle y Número:			
Colonia:	Alcaldía o Municipio		
Código Postal:	Entidad Federativa:		
Teléfonos:	Fax:		
Correo electrónico:			
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:			Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:			Fecha:
No. De Registro Público de la Propiedad y de Comercio:			Fecha:
Relación de Accionistas:			
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):	Porcentaje:
Descripción del Objeto social:			
Reformas o modificaciones al acta constitutiva:			
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:			
<b>Nombre del apoderado o representante del Licitante, facultado para suscribir las propuestas:</b>			
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.			
Escritura pública número:		Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó:			
No. de Registro Público de la Propiedad y de Comercio:			

Protesto lo necesario

C. \_\_\_\_\_  
**REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO**

**Nota:** Acompañada de una copia simple de identificación oficial vigente con fotografía, por ambos lados; en caso de personas morales, la identificación es de quien firma las propuestas



**ANEXO NO. 3**

**NACIONALIDAD MEXICANA**

Lugar y Fecha

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN  
Presente.**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA-011L4J999-E265-2022 Referente a la **ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA EL ÁREA DE JARDINERÍA DEL CINVESTAV UNIDAD ZACATENCO Y SEDE SUR**

C. (APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA) SEGÚN SE ACREDITA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL No. \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_ OTORGADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO No. \_\_\_\_\_ DE LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_ Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL FOLIO MERCANTIL No. \_\_\_\_\_ EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) ES DE NACIONALIDAD MEXICANA DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 28 DE LA ASSP Y 35 DEL REGLAMENTO DE LA ASSP.

EN EL ENTENDIDO, DE NO MANIFESTARME CON VERACIDAD, ACEPTO QUE ELLO SEA CAUSA DE LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL**



ANEXO NO. 4  
DECLARACIÓN DE LOS ARTICULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP

Lugar y Fecha

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN  
Presente.**

En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y para efectos de presentar proposición y en su caso poder celebrar el contrato respectivo con ese Organismo, con relación a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA-011L4J999-E265-2022 Referente a la **ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA EL ÁREA DE JARDINERÍA DEL CINVESTAV UNIDAD ZACATENCO Y SEDE SUR**. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido de los artículos, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en alguno de los supuestos que establecen estos preceptos.

**ATENTAMENTE**

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL**



**ANEXO NO. 5  
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

Lugar y Fecha

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN  
Presente.**

En nombre y representación de \_\_\_\_\_ (Razón Social) \_\_\_\_\_, manifiesto que personal de esta empresa o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar cualquier conducta, para que los servidores públicos del CINVESTAV induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, durante el proceso de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA-011L4J999-E265-2022 Referente a la **ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA EL ÁREA DE JARDINERÍA DEL CINVESTAV UNIDAD ZACATENCO Y SEDE SUR.**

ATENTAMENTE

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL**



**ANEXO NO. 6**

**MANIFESTACIÓN DE LA SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE**

Lugar y fecha

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN**  
**Presente**

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA-011L4J999-E265-2022 referente a la **ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA EL ÁREA DE JARDINERÍA DEL CINVESTAV UNIDAD ZACATENCO Y SEDE SUR** Yo, \_\_\_\_\_ en nombre y representación de \_\_\_\_\_ manifiesto, que me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a entregar la opinión favorable de la autoridad fiscal.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL**

Importante: Para el caso de personas físicas, deberán referirse a sí mismos.



**ANEXO. 7**  
**MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O**  
**MEDIANA EMPRESA**  
**(MIPYMES)**

Lugar y fecha

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN**  
**Presente**

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA-011L4J999-E265-2022 Referente a la **ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA EL ÁREA DE JARDINERÍA DEL CINVESTAV UNIDAD ZACATENCO Y SEDE SUR** en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_ y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_ con base en lo cual se estratifica como una empresa, \_\_\_\_\_.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**ESTE FORMATO DEBE PRESENTARSE EN CASO DE QUE NO SE ANEXE EL DOCUMENTO DE ESTRATIFICACIÓN**  
**QUE EXPIDE LA AUTORIDAD COMPETENTE.**



**ANEXO NO. 8**

**MANIFESTACIÓN RESPONSABILIDAD LABORAL, PENAL, CIVIL O DE CUALQUIER ÍNDOLE.**

Lugar y fecha

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN  
Presente**

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA-011L4J999-E265-2022 referente a la **ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA EL ÁREA DE JARDINERÍA DEL CINVESTAV UNIDAD ZACATENCO Y SEDE SUR**

Declaro que el licitante \_\_\_\_\_, a quien represento, que en caso de resultar adjudicado deslinda al CINVESTAV de cualquier responsabilidad laboral, penal, civil o de cualquier índole que por motivo del cumplimiento del contrato que se derive, se causare por o a favor del personal de su empresa.

**ATENTAMENTE**

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL**



**ANEXO NO. 9**  
**MANIFESTACIÓN QUE NO PARTICIPAN EN ESTA CONVOCATORIA, PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE**  
**ENCUENTREN INHABILITADAS**

Lugar y fecha

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN**  
**Presente**

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA-011L4J999-E265-2022 referente a la **ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA EL ÁREA DE JARDINERÍA DEL CINVESTAV UNIDAD ZACATENCO Y SEDE SUR**

En mi nombre y representación del licitante \_\_\_\_\_ (razón social) \_\_\_\_\_, manifiesto que por mi conducto, no participan en esta Invitación , personas físicas o morales que se **encuentren inhabilitadas**, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación.

A T E N T A M E N T E

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL**  
**REPRESENTANTE LEGAL**



ANEXO NO. 10

LUGAR Y FECHA

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN  
Presente**

En cumplimiento con los requisitos establecidos en la Invitación de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA-011L4J999-E265-2022 referente a la **ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA EL ÁREA DE JARDINERÍA DEL CINVESTAV UNIDAD ZACATENCO Y SEDE SUR**

Declaro que el servicio que ofertamos y los insumos que se utilizarán para su prestación cumplen con normas de calidad (**Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o las Normas de Referencia Aplicables; o las normas propias de calidad de la empresa**) debiendo enunciarlas y describirlas por partida adjuntando copia simple, de acuerdo a lo establecido en los artículos 20 Fracción VII de "LA LEY" y 31 de su Reglamento y 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

ATENTAMENTE

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL**



**ANEXO NO. 11**

**CURRICULUM VITAE DE LA PERSONA MORAL O FÍSICA, PARTICIPANTE INCLUYENDO ENTRE OTRO LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, PLANTILLA DE PERSONAL, LA RELACIÓN DE LOS PRINCIPALES CLIENTES VIGENTES, CON DIRECCIÓN, TELÉFONO Y PERSONA CON LA QUE PUEDA PEDIR REFERENCIAS.**

LUGAR Y FECHA

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN**

**Presente**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA-011L4J999-E265-2022 Referente a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA DE JARDINERÍA**

CURRICULUM: ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y PLANTILLA DE PERSONAL

**ATENTAMENTE**

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**



**ANEXO NO. 12**

**PRESENTAR COMO MÍNIMO COPIA DE UN CONTRATO REFERENTE A ESTA CONTRATACIÓN, SIN INCLUIR MONTOS, PERO CON FIRMAS AUTÓGRAFAS QUE HUBIERE CELEBRADO, CON CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SIMILARES A LA CONTRATACIÓN OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN**

LUGAR Y FECHA

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN  
Presente**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA-011L4J999-E265-2022 Referente a la ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA EL ÁREA DE JARDINERÍA DEL CINVESTAV UNIDAD ZACATENCO Y SEDE SUR**

ATENTAMENTE

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL**



**ANEXO 13**

**MANIFESTACIÓN QUE EN SU PLANTA LABORAL CUENTAN CUANDO MENOS CON UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

FECHA Y LUGAR

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN  
Presente**

En cumplimiento con los requisitos establecidos en la Invitación para la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA-011L4J999-E265-2022 Referente a la **ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA EL ÁREA DE JARDINERÍA DEL CINVESTAV UNIDAD ZACATENCO Y SEDE SUR**

Escrito mediante el cual los participantes manifiesten que su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo las altas mencionadas. **(SI ES EL CASO)**

ATENTAMENTE

---

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**



**ANEXO NO. 14**

**MANIFESTACIÓN DE CONOCER EL MODELO DE CONTRATO**

LUGAR Y FECHA

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN  
Presente**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA-011L4J999-E265-2022 Referente a la **ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA EL ÁREA DE JARDINERÍA DEL CINVESTAV UNIDAD ZACATENCO Y SEDE SUR** En mi nombre y representación del licitante \_\_\_\_\_ (razón social) \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que conozco el modelo del contrato y mi conformidad de ajustarse a sus términos.

ATENTAMENTE

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL**





**ANEXO NO. 15  
PROPUESTA ECONÓMICA**

LUGAR Y FECHA

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN  
Presente**

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA-011L4J999-E265-2022 Referente a la **ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA EL ÁREA DE JARDINERÍA DEL CINVESTAV UNIDAD ZACATENCO Y SEDE SUR**

- Relación de los consumibles de jardinería para el Cinvestav Zacatenco

No. De partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario	Importe
1	3000	Pieza	Respiradores con clip metálico para mejor ajuste contra aerosoles, polvos y partículas no tóxicas sin presencia de aceite		
2	1000	Pieza	Respiradores con válvula de exhalación que reduce calor, humedad y empañamiento, contra polvos y partículas sin presencia de aceite para aplicaciones industriales, minería, metalmecánica textil, etc.		
3	4	Pieza	Faja con tirantes sacro lumbar tallas Ch		
4	8	Pieza	Faja con tirantes sacro lumbar tallas M		
5	12	Pieza	Faja con tirantes sacro lumbar tallas G		
6	6	Pieza	Faja con tirantes sacro lumbar tallas EG		
7	5	Pieza	Peto tipo pantalón de carnaza gris para desbrozadora tallas Ch.		
8	8	Pieza	Peto tipo pantalón de carnaza gris para desbrozadora tallas M.		
9	11	Pieza	Peto tipo pantalón de carnaza gris para desbrozadora tallas G.		
10	24	Pieza	Polaina de carnaza roja tipo plastificada por fuera talle largo		
11	24	Pieza	Arnés tipo chaleco para desbrozadora marca Shindaiwa		
12	24	Pieza	Protector facial con mica de policarbonato intercambiable 8"x15-1/2x0.04" Marca Truper		
13	100	Pieza	Repuesto de mica de policarbonato intercambiable 8"x15-1/2x0.04" para protector facial Marca Truper		
14	10	Pieza	Serrote manuales plegables con cierre de seguridad de 19cm Marca Bahco		
15	10	Pieza	Lentes de seguridad color ámbar marca 3M		
16	10	Pieza	Lentes de seguridad transparente marca 3M		
17	10	Pieza	Lentes de seguridad color negro marca 3M		
18	10	Pieza	Tijeras corta ramas tipo perico 670-990 mm. Marca Freud, mod.10-30 ta (Mangos con 5 tipos de ajustes telescópico, cuchilla de acero forjado, mangos de aluminio empuñadas forjadas de neopreno con topes para absorber el golpe, telescópico.		
19	20	Pieza	Tijeras para poda de setos marca Freud1912		
20	6	Pieza	Machete marca Bellota 16"		
21	4	Pieza	Machete marca Bellota 18"		
22	3	Pieza	Machete marca Bellota 20"		



Cinvestav

23	3	Pieza	Machete marca Bellota 22"		
24	4	Pieza	Machete marca Bellota 24"		
25	40	Pieza	Rollos de 25m. c/u de manguera de 1" de diámetro negra con trampa de lona armada con conectores giratorios y abrazaderas, uso rudo agrícola Marca Continental		
26	30	Pieza	Aspersor agrícola de bronce, rosca entrada macho de 3/4" de riego sectorial (ajustable) con base de patín de fierro galvanizado entrada estándar para manguera de 1" marca Tinsa		
27	30	Pieza	Aspersor agrícola de bronce, rosca entrada macho de 1/2" giratorios 360° con base metálica 3 brazos de aluminio con entrada estándar para manguera de 1" Marca Tinsa		
28	10	Pieza	Aspersor agrícola de bronce, rosca entrada macho de 3/4" con doble salida ajustable Marca Tinsa		
29	10	Pieza	Aspersor agrícola de bronce, rosca entrada macho de 1/2" de riego sectorial ajustable Marca Tinsa		
30	100	Pieza	Abrazaderas de 1 a3 "		
31	100	Pieza	Empaques para manguera de 1"		
32	15	Pieza	Pala recta marca Tinsa		
33	15	Pieza	Bieldo para jardín marca Bellota		
34	3	Pieza	Talacho pico marca Bellota		
35	3	Pieza	Pico para suelos rocosos marca Bellota		
36	6	Pieza	Pinzas de punta marca Craftsman		
37	6	Pieza	Pinzas de corte marca Craftsman		
38	6	Pieza	Pinzas de mecánico marca Craftsman		
39	3	Pieza	Llave stilson marca Craftsman		
40	2	Pieza	Juego de llaves españolas de 15 pzas. c/u marca Urrea		
41	2	Pieza	Juego de matraca con dados y accesorios marca Urrea		
42	1	Pieza	Cinta métrica de fibra de vidrio de 100m. Marca Truper		
43	2	Pieza	Flexómetro (5m y 9m) marca Cadena		
44	100	Pieza	Conector hembra y macho c/u giratorio para manguera de 1" marca Tinsa		
45	2	Pieza	Cutter 25mm. Reforzado marca Truper		
46	2	Pieza	Kit de tijeras de podar herramienta de injerto multifuncional		
47	1	Pieza	Kilo de pijas 1 1/2" (1x10)		
48	1	Pieza	Tanque de gas con boquilla para plomero		
49	20	Pieza	Cinta de aislar marca 3M		
50	20	Pieza	Cinta teflón 3/4" marca Pretul		
51	20	Pieza	Cinta teflón 1/2" marca Pretul		
52	20	Pieza	Orejeras marca 3M		
53	6	Pieza	Arnés de poda marca Skilltree		
54	6	Pieza	Casco de poda marca Stihl		
55	100	Pieza	Conexiones para manguera de 1" marca Tinsa		
56	10	Pieza	Escoba plástica de 8" Marca Truper		
57	30	Pieza	Pares de guantes de carnaza Marca Truper		
58	50	Pieza	Pares de guantes de poliéster con revestimiento de nitrilo		
59	1	Pieza	Juego de brocas y puntas para atornillar para metal		
60	2	Pieza	Llaves de cruz		
61	1	Pieza	100m. De cuerda para poda		



62	1	Pieza	Gato hidráulico de patín 2 toneladas		
63	2	Pieza	Juegos de cables pasa corriente		
64	30	Pieza	Rollos de vara fresca para hacer escoba		
65	6	Pieza	Cadena para cada motosierra solicitada		
				Subtotal	
				I.V.A.	
				Monto total	

- Relación de los consumibles de jardinería para el Cinvestav Sede Sur

No. De partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario	Importe
1	1	Pieza	Tijera corta lamina marca Truper		
2	4	Pieza	Serrucho plegable de 10"hoja curva STP-10PC marca Truper 100198		
3	6	Pieza	Machete estándar de 18" T-460-18P 15885 Marca Truper cache naranja		
4	6	Pieza	Machete estándar de 16" T-460-16P 15884 Marca Truper cache naranja		
5	3	Pieza	Rollos de manguera de 50mts c/u 3/4 con conectores hembra y macho marca Continental premium cold water heavy duty black mod. 20582671		
6	3	Pieza	Tijeras para poda a 2 manos 58cm mango de madera C/GRIP TE-19W TRUPER 18390		
7	8	Pieza	Bieldo para jardín 4 dientes puño y mango de 30"marca Truper		
8	10	Pieza	Escoba de poliuretano con 30 dientes, alto impacto. Truper		
9	8	Pieza	Atados de rama para escoba		
10	6	Pieza	Palo para escoba de 1"		
11	1	Pieza	Grasera manual reforzada 14oz con extensión marca Truper		
12	8	Pieza	Llanta impenchable 16 con rin, eje y baleros para carretilla marca Truper		
13	5	Pieza	Rastrillo reforzado 16 dientes mango 50" marca Truper		
14	6	Pieza	Escoba metal/plástica 22 dientes, cabeza recta alto impacto marca truper		
15	10	Pieza	Peto tipo pantalón talla Gy M		
16	6	Pieza	Amés tipo chaleco para desbrozadora de 4 puntos Shindaiwa		
17	15	Pieza	Protector facial con mica de policarbonato intercambiable marca Truper		
18	8	Pieza	Gafas de seguridad 3M pro impacto y salpicadura		
19	8	Pieza	Lentes de seguridad Dominator Dewalt		
20	5	Pieza	Respirador marca Truper caja con 20 pzs		
21	5	Pieza	Respirador N95 marca Truper caja con 20 pzs		
22	10	Pieza	Guantes de trabajo talla G caver marca Stihl		
23	10	Pieza	Guantes para jardinería marca Truper		
24	8	Pieza	Fajas con tirantes sacro lumbar marca Rooter tallas G y M		
25	10	Pieza	Tapón auditivo marca Truper , reutilizable triple barrera con cordón caja con 12 pzas		
26	6	Pieza	Gorra para sol		
27	6	Pieza	Sombrero cazador de algodón SP 35-001		
28	3	Pieza	Cascos de seguridad ala ancha marca Truper		
29	3	Pieza	Amés de seguridad con línea de vida dioche 38E0BGCRW7-06		
30	5	Pieza	Respirador con válvula 3M KN95 caja con 80pzas		
31	3	Pieza	Hilo nylon carrete de 10LB calibre 130 Shindaiwa		
32	3	Pieza	Hilo alma de acero carrete de 10LB calibre 130 Shindaiwa		
33	10	Pieza	Escoba de mijo 8 hilos bastón verde Chrisalim		
34	3	Pieza	Tractor John Deere mod. 105 kit de mantenimiento periódico		
35	10	Pieza	Tractor John Deere mod. 105 bandas para concha de corte		



**Cinvestav**

36	2	Pieza	Tractor John Deere mod. 105 banda de tracción		
37	3	Pieza	Tractor John Deere mod. 115 kit de mantenimiento periódico		
38	2	Pieza	Tractor John Deere mod. 115 banda de tracción		
39	3	Pieza	Tractor Troy Bilt mod. 13WX79KT kit de mantenimiento periódico		
40	10	Pieza	Tractor Troy Bilt mod. 13WX79KT bandas para concha de corte		
41	2	Pieza	Tractor Troy Bilt mod. 13WX79KT banda de tracción		
42	3	Pieza	Tractor Troy Bilt mod. 7 SPEED TB 547/46 kit de mantenimiento periódico		
43	10	Pieza	Tractor Troy Bilt mod. 7 SPEED TB 547/46 bandas para concha de corte		
44	2	Pieza	Tractor Troy Bilt mod. 7 SPEED TB 547/46 banda de tracción		
45	2	Pieza	Podadora de carriola mod. YARMAN MTD LLC kit de mantenimiento periódico		
46	5	Pieza	Podadora de carriola mod. YARMAN MTD LLC cuchillas para corte		
47	10	Pieza	Debrozadoras cabezal automático Sthil F450 y FS160		
48	10	Pieza	Debrozadoras cabezal automático Shindaiwa mod. B530		
49	6	Pieza	Debrozadoras cabezal automático Sthil F450, FS160 y Shindaiwa mod. B530		
50	6	Pieza	Corta setos Kit de mantenimiento periódico Shindaiwa mod.HT 230 y STHIL MOD.HS 45		
51	6	Pieza	Motosierras Kit de mantenimiento periódico SHINDAIWA MOD.757 PROF y STHIL		
52	3	Pieza	Sierra de extensión Kit de mantenimiento periódico STHIL MOD. HT 101		
				<b>Subtotal</b>	
				<b>I.V.A.</b>	
				<b>Total</b>	

**LOS PRECIOS MANIFESTADOS, SE COTIZAN EN MONEDA NACIONAL Y SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.**

**Los precios unitarios deberán ser manifestados máximos con 2 decimales por la totalidad de los servicios (global).**

ATENTAMENTE

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL**



**ANEXO NO. 16**

**MANIFESTACIÓN QUE LOS PRECIOS SE MANTENDRÁN FIJOS, HASTA LA EXTINCIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.**

(LUGAR Y FECHA)

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN**

**Presente**

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA-011L4J999-E265-2022 referente a la **ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA EL ÁREA DE JARDINERÍA DEL CINVESTAV UNIDAD ZACATENCO Y SEDE SUR**

En mi nombre y representación del Licitante \_\_\_\_\_ (razón social) \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los precios de mi propuesta económica, se cotizan en moneda nacional y se **mantendrán fijos** hasta el total cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.

ATENTAMENTE

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**



## ANEXO 17

### FORMATO DE LA FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición)

CIUDAD DE MÉXICO, A ----- DE ----- DE 20-----

**ESTA FECHA DEBERÁ OSCILAR COMO MÁXIMO ENTRE LOS DIEZ DÍAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO**

**MONTO: \$ (equivalente al 10 % del monto total del contrato)**

**CONCEPTO: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

**BENEFICIARIO: CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.**

ANTE: CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL. CON DOMICILIO EN AVENIDA INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, NÚMERO 2508, COLONIA SAN PEDRO ZACATENCO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 07360.

\*LA PRESENTE FIANZA PODRÁ SER PRESENTADA MEDIANTE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS QUE SEÑALE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES PERTENECIENTE AL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN (CORREO ELECTRÓNICO [BRUNO.PALAFIX@CINVESTAV.MX](mailto:BRUNO.PALAFIX@CINVESTAV.MX), [GERARDOP.FUENTES@CINVESTAV.MX](mailto:GERARDOP.FUENTES@CINVESTAV.MX))

PARA GARANTIZAR POR: (AQUÍ VA NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR)-----, CON DOMICILIO EN -----, DELEGACIÓN -----, C.P.-----, CIUDAD DE MÉXICO., CON R. F. C. ----- EL EXACTO Y FIEL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO DE----- (AQUÍ VA OBJETO DEL CONTRATO), No. CINVESTAV-SA----- DE FECHA - DE ----- DE 200--, CELEBRADO CON EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, REPRESENTADO POR EL LIC. JESÚS CORONA URIBE, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y POR LA OTRA PARTE (AQUÍ VA NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR) -----, REPRESENTADA POR -----, EN SU CARÁCTER DE -----, CON UN IMPORTE INDIVISIBLE TOTAL DE \$----- (----- 00/100 M.N.), SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, RELATIVO A: EL (OBJETO DEL CONTRATO) ----- CUYAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SE DETALLAN EN EL ANEXO I, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO. AFIANZADORA -----, -----, EXPRESAMENTE DECLARA:

QUE ESTA FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

QUE LA FIANZA SE OTORGA EN LOS TÉRMINOS DEL CITADO CONTRATO. - QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE EN EL CASO DE QUE SE OTORGUE PRORROGA O ESPERA A -----, (AQUÍ VA EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR).

PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN, AUN CUANDO HAYA SIDO SOLICITADA O AUTORIZADA EXTEMPORÁNEAMENTE, O INCLUSIVE CUANDO DICHA PRORROGA O ESPERA SEA OTORGADA UNILATERALMENTE POR EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL Y SE HAYA COMUNICADO POR ESCRITO A ----- (AQUÍ VA EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR).

QUE LA FIANZA GARANTIZA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES O SERVICIOS (EN SU CASO EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS BIENES) MATERIA DEL CONTRATO CITADO, AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN, DE ACUERDO CON LAS ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN EL MISMO.- ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA QUE SE CUMPLA A SATISFACCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL CON LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO Y DURANTE LOS DOCE MESES SIGUIENTES AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL MISMO, PARA RESPONDER DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE RESULTE A CARGO DEL FIADO, PERMANECIENDO EN VIGOR DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS JUICIOS O RECURSOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE HAYA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.- QUE PARA CANCELAR ESTA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL QUE LA PRODUCIRÁ CUANDO -----NOMBRE DE LA EMPRESA-----, HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO.

INDEMNIZACIÓN POR MORA: AFIANZADORA----- SE OBLIGA A PAGAR LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE EN SU CASO PROCEDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

SUPUESTOS DE SUESPENSIÓN: PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", CUANDO CONCURRAN LOS SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, "LA CONTRATANTE" DEBERÁ EMITIR EL O LAS



ACTAS CIRCUNSTANCIADAS Y, EN SU CASO, LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR. EN ESTOS SUPUESTOS, A PETICIÓN DEL FIADO, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") OTORGARÁ EL O LOS ENDOSOS CONDUCENTES, CONFORME A LO ESTATUIDO EN EL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LO CUAL BASTARÁ QUE EL FIADO EXHIBA A (LA "AFIANZADORA O A LA ASEGURADORA") DICHS DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR "LA CONTRATANTE".

EL APLAZAMIENTO DERIVADO DE LA INTERPOSICIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES, NO MODIFICA O ALTERA EL PLAZO DE EJECUCIÓN INICIALMENTE PACTADO, POR LO QUE SUBSISTIRÁN INALTERADOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ORIGINALMENTE PREVISTOS, ENTENDIENDO QUE LOS ENDOSOS QUE EMITA (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS REFERIDOS, FORMARÁN PARTE EN SU CONJUNTO, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA PÓLIZA INICIAL.

AFIANZADORA -----, ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 282 Y 178 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.

\*\*\*\*\*FIN DE TEXTO\*\*\*\*\*